



Gerencia General  
Oficina de Coordinación De Proyectos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 28 de Diciembre del 2021



Firmado digitalmente por MORI AVILA  
Luis Alberto FAU 20159981216 soft  
Jefe De Oficina De Coordinación De  
Proyectos (E)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.12.2021 12:26:40 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000029-2021-OCP-GG-PJ

### VISTOS:

El Informe N° 000149-2021-LOG-UAF-OCP-GG-PJ, emitido por la Especialista en Logística de la Unidad de Administración y Finanzas, el Informe N° 000156-2021-UAF-OCP-GG/PJ emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas y el Informe N° 000061-2021-AL-OCP-GG-PJ del Asesor Legal de la Oficina de Coordinación de Proyectos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000001-2021-OCP-GG-PJ, de fecha 20 de enero del 2021, la jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2021, con un (01) procedimiento de selección, de conformidad con lo previsto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, por otro lado, el literal f) del numeral 7.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, el Plan Anual de Contrataciones debe contener: "Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias."

Que, del mismo modo, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, señala que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad,



Firmado digitalmente por SANCHEZ  
HERRERA ELSY FAU 20159981216  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 12:22:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
MALASQUEZ GIL Vicente Dante  
FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 12:15:12 -05:00





Gerencia General  
Oficina de Coordinación De Proyectos

dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, conforme los documentos de vistos, mediante Informe N° 000149-2021-LOG-UAF-OCP-GG-PJ, la Especialista en Logística solicita a la Unidad de Administración y Finanzas remitir dicho informe a la Jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos (OCP) para la aprobación mediante acto resolutorio para la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de trece (13) contrataciones; adjuntando para el efecto el Anexo N° 01 con toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Informe N° 000156-2021-UAF-OCP-GG-PJ, el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, haciendo referencia al Informe N° 000149-2021-LOG-UAF-OCP-GG-PJ, solicita al Jefe de la Oficina de Coordinación de Proyectos la inclusión de trece (13) contrataciones, para su aprobación a través del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2021, la Analista en Adquisiciones adjunta las Certificaciones de Crédito Presupuestal de los trece procesos de selección a incluir en el Plan Anual siendo los siguiente: CCP N° 29 por el monto de S/ 99,000.00, CCP N° 41 por el monto de S/ 181,260.00, CCP 26 por el monto de S/ 147,000.00, CCP N° 53 por el monto de S/ 74,720.00, CCP N° 68 por el monto de S/ 95,000.00, CCP N° 22 por el monto S/ 304,000.00 y CCP N° 51 por el monto de 240,000.00, CCP N° 25 por el monto de S/ 84,000.00;

Que, atendiendo a la información antes indicada, mediante Informe N° 000061-2020-AL-OCP-GG-PJ, el Asesor Legal de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial considera jurídicamente viable la propuesta referida a la Séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial (versión 08);

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 024-2018-P-PJ, en su *"ARTÍCULO PRIMERO: delega a la Jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial la facultad de aprobación, autorización y supervisión de las contrataciones de bienes y servicios efectuadas con cargo al presupuesto asignado a dicha oficina; entre otros numerales, lo siguiente: 1. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus modificatorias."*;

De conformidad con los vistos de la Especialista en Logística de la Unidad de Administración y Finanzas, del Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, del Asesor Legal de la Oficina de Coordinación de Proyectos; según lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 024-2018-P-PJ;



Firmado digitalmente por SANCHEZ HERRERA Ely FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 12:22:47 -05:00



Firmado digitalmente por MALASQUEZ GIL Vicente Dante FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 12:15:12 -05:00





Gerencia General  
Oficina de Coordinación De Proyectos

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - APROBAR** la Sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial, para el ejercicio fiscal 2021 - versión 08, mediante la inclusión de trece (13) contrataciones, según el detalle contenido en el ANEXO, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo. - DISPONER** que la Unidad de Administración y Finanzas realice las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución Administrativa y su Anexo N° 1, que forman parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**LUIS ALBERTO MORI AVILA**  
Jefe de Oficina de Coordinación de Proyectos (e)  
Gerencia General

LMA



Firmado digitalmente por: SANCHEZ  
HERRERA Eisy FAU 2015981216  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 12:22:47 -05:00



Firmado digitalmente por:  
MALASQUEZ GIL Vicente Dante  
FAU 2015981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 12:15:12 -05:00





Gerencia General  
Oficina de Coordinación De Proyectos



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000188-PODER JUDICIAL UNIDAD DE COORDINACION DE PROYECTOS DEL PODER JUDICIAL**

C) SIGLAS : **OSCE**

F) PLIEGO : **1**

B) ANO : **2021**

D) UNIDAD EJECUCIONA : **1218**

G) INSTRUMENTO QUE APROBÓ O MODIFICÓ EL PAC : **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 2021-0000001**

E) MES : **20211346504**

N.º REP.	Item Único o Relación de Item	TIPO DE CUMPLIMIENTO	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CUOTA CONTRACTUAL SINGULAR	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTESERVIDO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Presupuesto con código o ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO DE LAS CONTRATACIONES	RESERVA DE PRESUPUESTO	APLACION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (FINANCIAL)
																	UBTA	PROV	USU							
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO (EJE), DE CODIGO UNICO N 2413060	801015130208835	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			10400.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2413075	
27	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ESPECIALISTA EN PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO (EJE), DE CODIGO UNICO N 2413060	801015008002884	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			96000.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2413075	
28	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ESPECIALISTA EN PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO (EJE), DE CODIGO UNICO N 2413060	801015130227285	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			10400.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2413075	
29	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	ASESOR LEGAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO (EJE), DE CODIGO UNICO N 2413071	80121603600299314	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			84000.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2413066	
30	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	DIRECTOR DE PROGRAMAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO (EJE), DE CODIGO UNICO N 2413060	80101504000299319	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			96000.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2413066	
31	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	COORDINADOR DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO (EJE), DE CODIGO UNICO N 2413060	801015010208759	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			109300.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2413066	
32	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	COORDINADOR DE PROGRAMAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO (EJE), DE CODIGO UNICO N 2413060	8010151302015474	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			42000.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2412540	
33	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	GESTOR PMO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO (EJE), DE CODIGO UNICO N 2413060	801510000345004	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			40000.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2413066	
34	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SUPERVISOR DE ANALISIS DE NEGOCIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO (EJE), DE CODIGO UNICO N 2413060	8010151302054731	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			48000.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2413066	
35	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SUPERVISOR DE DESARROLLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO (EJE), DE CODIGO UNICO N 2413060	8010151302054731	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			48000.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2413066	
36	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	EXPERTO INDIVIDUAL QUE BRINDA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DETALLADO PARA EL COMPONENTE 1	8010151302054731	36 - Servicio	1.00	1 - Soles			48000.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2412540	
37	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE TRES (3) ESCANERES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE UNA LINEA DE DIGITALIZACION PILOTO EN LA MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DEL PERU (ITEM III)	4321171100304556	40 - Unidad	1.00	1 - Soles			65745.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2389675	
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por reparaciones de instalación	80 - Convenios	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE OCHO (8) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA LINEA DE DIGITALIZACION PILOTO EN LA MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DEL PERU (ITEM I)	432115020000797	40 - Unidad	1.00	1 - Soles			40336.36	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI	2389675	

Firma Digital

Firmado digitalmente por SANCHEZ HERRERA Ely FAU 20159941216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 28.12.2021 12:22:47 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por MALASQUEZ Gil, Vicente Dante FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 28.12.2021 12:15:12 -05:00